TRAILER AMERICANO TRAMERSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1.- INFORMACIÓN GENERAL

La compañía fue constituida en el año 2000 de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador con el nombre de TRAILER AMERICANO TRAMERSA S.A., siendo su actual actividad la venta al por menor de accesorios, partes y piezas de vehículos automotores.

2.- RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Bases de presentación

Por disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y de acuerdo con la Resolución No.08.G.DSC.10 de fecha Noviembre 20 de 2008 y publicada en el R.O. 498 de Diciembre 31 de 2008, se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que a partir de los años 2010, 2011 y 2012 deben implementar las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Siendo el año 2011 fue el año de transición de Tramersa S.A. de NEC a NIIF, los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB9. Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía; de curso legal y de unidad de cuenta en el Ecuador desde marzo de 2000.

2.2 Propiedad, planta y equipo

Las propiedades y equipos son activos tangibles mantenidos por más de un período contable que se utilizan en la producción de bienes y servicios o para la administración, tal como lo establece la NIC16. Las propiedades y equipos se presentan a su valor razonable, y están registrados al precio de adquisición más todos los costos necesarios para su funcionamiento, menos la depreciación acumulada.

2.3 Proveedores y cuentas por pagar

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios, se presentan como pasivos corrientes si los pagos tienen vencimientos en un año o menos. De lo contrario se presentan como no corrientes. Las cuentas por pagar se reconocen a su valor razonable.

2.4 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente. No fue necesario realizar ajustes que den origen a diferencias temporales, por lo que no se originó el impuesto diferido.

2.4.1 Impuesto a la Renta

La tarifa impositiva es de 22% sobre la base imponible o utilidad contable o utilidad gravable después de la conciliación tributaria. Si el impuesto causado aplicado a la base imponible o utilidad contable después de la conciliación tributaria, es inferior al anticipo calculado o determinado de impuesto a la renta para el ejercicio fiscal corriente, de acuerdo a lo estipulado en el Art.41 numeral 2 literal (b), éste último se convierte en el impuesto a la renta del año, al que se aplicarán los pagos anticipados de impuesto y las retenciones en la fuente del año. El valor del impuesto a la renta se aplica a los resultados del ejercicio. El valor del impuesto a la renta se aplica a los resultados del ejercicio.

2.5 Participación a los trabajadores

La participación a los trabajadores se registra en los resultados del año y se calcula aplicando la tasa del 15% sobre la utilidad contable anual de acuerdo con disposiciones legales.

Para el año 2018 Tramersa S.A. obtuvo utilidad contable y tributaria por tanto hizo repartición a trabajadores y aprovisionó gasto por impuesto a la renta.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

En la aplicación de las políticas contables de la compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimaciones y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes.

Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes.

Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a los períodos posteriores.

En las operaciones efectivas de la compañía no se produjeron estimaciones ni juicios contables críticos por lo que no se dio lugar a la cuenta patrimonial Aplicación NIIF primera vez.